



DECRETO N° 3344

LAJA, noviembre 02 del 2010.

VISTOS:

- 1) Memo N° 291 de fecha 21.10.10, del Sr. Administrador Municipal, en que instruye efectuar los procesos administrativos para incorporar al Grado 17° E.M. Escalafón Administrativo, la suplencia del Sr. Fernando Rebolledo Zapata
- 2) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6° inciso 3°, 4° y 5° ; y
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por Decreto Supremo N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior;


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **Desígnase** en calidad de Suplente al Sr. FERNANDO JAVIER REBOLLEDO ZAPATA, Cédula de Identidad N° 14.066.795-1., Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M, a contar del 01 de noviembre del 2010 y hasta el 30 de abril del 2011 para cumplir funciones administrativas y de apoyo en la conducción de vehículos municipales, bajo la dependencia de Administración.-
- 2.- **Cancélese** en su oportunidad por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones correspondientes, conforme a la normativa legal vigente.
- 3.- **Déjase** establecido que la Suplencia no podrá extenderse a más de seis meses.
- 4.- **Remítase** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su trámite de registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{HS}
VFT/MGV/ARD/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM (2)
- Sr. Rebolledo


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE